

ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

El Distrito fomenta las organizaciones estudiantiles relacionadas con el currículo. El personal del distrito facilitará tales organizaciones y los recursos del distrito se pueden usar para apoyarlos. El distrito también puede apoyar organizaciones estudiantiles que no están directamente relacionadas con el currículo.

El director del edificio desarrollará pautas generales para las organizaciones estudiantiles. Entre otras disposiciones, tales pautas requerirán la asignación de al menos un consejero de facultad a cada organización estudiantil.

Los clubes voluntarios organizados por estudiantes que no están relacionados con el plan de estudios pueden reunirse en las instalaciones de la escuela durante el tiempo no lectivo. Si el contenido de las reuniones de este club es de naturaleza religiosa, el personal de la escuela solo podrá asistir de manera no participativa. El personal puede ser asignado para asistir a dichas reuniones solo con fines de supervisión.

END OF POLICY

Legal Reference(s):

[ORS 339.880](#)
[ORS 339.885](#)

[OAR 581-021-0050](#)
[OAR 581-021-0055](#)

Equal Access Act, 20 U.S.C. §§ 4071-4074 (2012).

Lamb's Chapel v. Center Moriches Unified Sch. Dist., 508 U.S. 384 (1993).

Westside Cmty. Bd. of Educ. v. Mergens, 496 U.S. 226 (1990).

Cross Reference(s):

IB - Academic Freedom
JFI - Assembly of Students